Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 NOV 2011

RES.H.Nº 1582-11

Expte.No. 4685/11

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, Miriam Liliana JAIME, docente de esta Facultad solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se encuadra en la normativa vigente –Resolución CS No.229/91 y modificatorias-;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico del Consejo Directivo aconsejó dar curso favorable a lo solicitado, indicando el monto a conceder;

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior el otorgamiento de la ayuda económica peticionada a través del Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le so propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sus sesión ordinaria del día 15/11/11)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se otorgue al docente de la Facultad de Humanidades que a continuación se detalla, el monto que se indica, a través del FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE:

Docente: Miriam Liliana JAIME
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva
Monto a otorgar: $2000,00 (pesos, dos mil)
Destino del monto a asignar: Gastos de arancelamiento de la Maestría Virtual de Humanidades y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de Quilmes)

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la parte interesada, Escuela respectiva, y siga a la Comisión de Hacienda del Consejo Superior para su consideración.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Humanidades